



ANEXO 30 – INC. D

MEDIDAS CORRECTIVAS

Por la presente informamos al Tribunal sobre las medidas correctivas adoptadas respecto de la situación Presupuestaria de esta Inspección General de Seguridad al Segundo (2º) trimestre de 2.011, de conformidad con el Anexo 30 del Acuerdo N° 3.949, reglamentario de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314.

- a) Por Ley de Presupuesto N° 8265 se asignaron a esta I.G.S. las siguientes partidas:
- | | | |
|------|----------------------|---------------|
| i. | Bienes Corrientes | \$ 385.074,00 |
| ii. | Servicios Corrientes | \$ 932.095,00 |
| iii. | Convenios | \$ 100.000,00 |
| iv. | Contratos | \$ 450.000,00 |
| v. | Servicios Públicos | \$ 50.000,00 |
| vi. | Bienes de Capital | \$ 661.481,00 |
- b) En cuanto a la partida de personal permanente, personal temporario y cargos vacantes, se solicitó la transferencia de las partidas presupuestarias mediante Expte. N° 891-I-2009-00107, las que hasta la fecha no se han concretado. Asimismo se informa que en el Ejercicio 2011 no se han asignado partidas en el rubro personal.
- c) Se destaca que por Decreto N° 2363/10 se transfirió al Sr. Miguel Ángel Chavero con el cargo de revista, de la Dirección General de Escuelas a esta Inspección General, por lo que se han registrado movimientos en esta Partida. Oportunamente se adjuntó copia del mencionado Decreto. Mediante Expte. N° 289-I-2011-00107 se solicitó a la Dirección General de Escuelas la transferencia de la Partida Presupuestaria correspondiente.
- d) En cuanto a los Contratos de Locación de Servicios, se informa que mediante Decreto N° 3.091/2010, se dispuso la continuidad automática de los mismos, desde el 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, en tanto que por Decreto N° 323/2011 se otorgó un aumento.
- e) Mediante Resolución N° 609-S de fecha 23 de marzo de 2011, se efectuó una modificación de las Partidas Presupuestarias, disminuyéndose las partidas 41201 en la suma de \$ 70.000,00 y 41301 en \$ 20.000,00 y aumentándose la Partida 41302 en la suma de \$ 90.000,00, a fin de afrontar el pago de los pasantes contratados con la Universidad Nacional de Cuyo.
- f) Se ha iniciado el llamado a licitación pública para la contratación en alquiler de inmuebles para las Delegaciones:



**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD**

- i. San Martín, Expte. N° 1351-I-2011-00107, apertura el día 09/08/2011 a las 9,00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros;
- ii. San Rafael, Expte. N° 1350-I-2011-00107, apertura el día 09/08/2011 a las 10,00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, y
- iii. Tunuyán, Expte. N° 1352-I-2011-00107, apertura el día 08/08/2011 a las 11,00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

g) En relación con las partidas de Bienes de Capital, se informa:

- i. Por Expte. N° 459-I-2010-00107 se tramitó la adquisición mediante Licitación Pública de dos (2) Vehículos. La apertura de la misma se realizó el día 11/11/2010. La Adjudicación se efectuó mediante Resolución N° 3105-S de fecha 29/12/2010 del Ministerio de Seguridad, de la que se adjunta copia. El Proveedor ha retiró la Orden de Compra y presentó la Garantía de Adjudicación. La entrega de los mismos se efectuó en el mes de abril y en el mes de mayo, habiéndose efectuado oportunamente el reapropiamiento de las partidas presupuestarias, se canceló la factura al proveedor.
- ii. Se ha iniciado el Expte. N° 613-I-2011-00107 para la adquisición mediante Licitación Pública de un (1) vehículo tipo combi, atento a que la licitación efectuada el año pasado se declaró desierta por falta de ofertas.

Mendoza, 28 de Julio de 2011